

OIR-TSE-235-VIII-2014

Unidad de Acceso a la Información Pública, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil catorce.

Atendiendo solicitud de información de
de fecha 26 de agosto del corriente, en la que solicitó:

“Que el Tribunal Supremo Electoral, le proporcionara la fecha exacta en que se tienen que entregar los libros con las doce mil firmas.”

Con base en el art. 70 de la LAIP, se le dio traslado al Secretario General, quien en respuesta a dicha solicitud envió documento que contiene la información requerida, la cual se adjunta a la presente resolución.

En consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de los arts. 50 lit. “i” que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometan y estando dentro de los plazos para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, se emite la presente respuesta a la solicitud de información presentada.

Licdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficina de Información y Respuesta
Tribunal Supremo Electoral
15 Calle Poniente No. 4223, Col. Escalón, San Salvador
El Salvador, C.A.